

INFORME SECRETARIAL.- A despacho de la señora Juez informando que la Liquidación del Crédito presentada por la parte actora no se encuentra ajustada a derecho, por lo tanto, se modificará por secretaria. Santiago de Cali, 23 de Febrero de 2024.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

SECRETARIA.-

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 412

RADICACIÓN: 760014189003-2017-00692-00

Santiago de Cali, veintitrés (23) de Febrero del dos mil veinticuatro (2024)

En razón a que la liquidación presentada por el apoderado de la entidad demandante, no se encuentra conforme a la Ley respecto a los intereses moratorios, procederá este despacho a realizar su modificación, según lo dispuesto en el numeral 3º., del Artículo 446 del Código General del Proceso.

RESUMEN FINAL PAGARE No. 33011340781	
TOTAL MORA	\$ 10.318.726
SALDO CAPITAL	\$ 15.853.013
SALDO INTERESES	\$ 10.318.726
DEUDA TOTAL	\$ 26.171.739

RESUMEN FINAL 4570217283714741	
TOTAL MORA	\$ 4.981.229
INTERESES ABONADOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 7.657.538
SALDO INTERESES	\$ 4.981.229
DEUDA TOTAL	\$ 12.638.767

RESUMEN FINAL 4570217283714741	
TOTAL MORA	\$ 1.994.085
SALDO CAPITAL	\$ 3.938.077
SALDO INTERESES	\$ 1.994.085
DEUDA TOTAL	\$ 5.932.162

En consecuencia, la instancia;

R E S U E L V E:

PRIMERO: MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, presentada por el apoderado de la parte actora BANCO CAJA SOCIAL S.A., conforme a la tabla que antecede realizada por la secretaria por valor de \$44.742.668, a cargo de la parte demandada señora ALEYDI GÓMEZ LENIS, a lo cual se han de sumar las costas ya liquidadas.

SEGUNDO: NO TENER EN CUENTA la liquidación del crédito presentada por la parte actora, acorde a lo expuesto en la parte considerativa de este auto.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. 037 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 01 DE MARZO DE 2024

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria